

tos no ha dejado de ser medio penal útil para grandes masas de delincuentes e insustituible para gran número de ellos" (pág. 621). Aun cuando esta argumentación concierne perfectamente con la tesis más adelante postulada: "Aunque la prisión para considerable número de delincuentes constituye un medio penal insustituible por múltiples razones, por su nocivo influjo sobre el penado, por la marca infamante que imprime en los que estuvieron presos, por los enormes gastos que su construcción y mantenimiento originan, es necesario reducir en gran parte su campo de aplicación y sustituirla, en prudente proporción, por otros medios penales" (pág. 623).

He aquí una muestra, entre otras muchas que cabría sacar a relucir, en que el profesor Cuello Calón, sin perder contacto con la idea ya superada de la prisión y con justicia, a veces, demasiado fajada al sentido retributivo, busca el nuevo aliento de las audaces experiencias penitenciarias, pero con la cautela propia de quien tiene tras de sí muchos años de trabajo y meditación en derredor de estos temas.

La claridad expositiva, característica conocida de las publicaciones del profesor Cuello Calón, junto con el copioso aparato bibliográfico, que va desde la simple nota histórica hasta la reciente publicación, confieren a la presente obra una densidad y altura científicas, dignas de figurar entre las obras más destacadas en su género. Si se tiene presente la estimación con que contempla los modernos tratamientos, se extraerá provechosa lección, ya que su experiencia y competencia avalan en alto precio su juicio respecto a ellos.

En suma, el autor ha cumplido en demasía su propósito, que bien modestamente diseñó en la nota previa y proporciona, por ello, un libro a los estudiosos de imprescindible manejo por la complejidad de temática que abarca y el cuidado y rigor científico con que ha tratado las soluciones a los problemas planteados.

J. DEL R.

DICCIONARIO INDICE DE JURISPRUDENCIA CRIMINAL (1952-1956). Ministerio de Justicia. Sección de Publicaciones. Madrid, 1958; 798 págs.

La Sección de Publicaciones del Ministerio de Justicia publicó, en 1953, un tomo índice que comprendía los extractos de las Sentencias dictadas por la Sala segunda del Tribunal Supremo desde 1947, al 1951, con la finalidad no sólo de dar cumplimiento al artículo 4.º del Decreto de 14 de febrero de 1947, por el que se reanudó la publicación de la Colección Legislativa de España, sino también con el deseo de que quienes manejan la Jurisprudencia la encuentren agrupada por materias en un pequeño tomo de fácil consulta. Se anunciaba entonces el proyecto de añadir el de futuros años, para que el estudioso y el profesional puedan tener siempre a mano la doctrina de nuestro más alto Tribunal, en tomos de cómodo manejo.

Cumpliendo lo que entonces se ofrecía, acaba de publicarse el libro, que ahora anotamos, que contiene los extractos de 4.749 sentencias, que son, absolutamente, todas las dictadas desde 1952 a 1956, ambos inclusive.

Al igual que se hizo en el volumen anterior, los extractos son tan perfectos,

que reflejan, en esencia, la doctrina de nuestro Tribunal Supremo, en materia criminal en forma que pocas veces habrá necesidad de recurrir al examen de la Sentencia, en su integridad, lo que, por otra parte puede hacerse fácilmente, porque cada uno se encuentra referido a la fecha, número de orden, página y tomo de la Colección en que se publica.

En su afán de mejoración, el presente volumen contiene un índice de preceptos, que ha de facilitar extraordinariamente la búsqueda de la Jurisprudencia criminal, con relación a las siguientes materias, que recoge separadamente: Abastecimientos, Acaparamiento, Automóviles, Ayuntamientos, Caja Postal de Ahorros, Caza, Cheques, Código civil, Código de comercio, Código de Justicia Militar, Código de la Circulación, Código penal de 1932, Código penal de 1944, Competencias, Contrabando, Electricidad, Ferrocarriles, Fronteras, Guardia civil, Hermandades de Labradores y Ganaderos, Ley de Enjuiciamiento Civil, Ley de Enjuiciamiento Criminal, Ley Hipotecaria, Ley Orgánica del Poder Judicial, Marruecos, Pesca, Prenda sin desplazamiento, Propiedad Industrial, Propiedad intelectual, Registro Central de Penados, Sindicatos, Usura, Vehículos de motor.

Lo anteriormente expuesto ha de ser suficiente para poner de relieve la extraordinaria importancia del libro en cuestión, que va a constituir un elemento indispensable de trabajo para los profesionales del Foro y para los amantes de la Ciencia jurídico-penal, y que pone de relieve la experta dirección de don Marcelino Cabañas, que desempeña, con el máximo acierto en su función, el cargo de jefe de la Sección de Publicaciones del Ministerio de Justicia.

DIEGO MOSQUETE

FORD, Donald: "The delinquent child and the community". Constable-Publishers. Londres, 1957; 24 chelines.

Mr. Ford, juez de Paz y Magistrado adscrito al Tribunal juvenil de la circunscripción londinense, presidente también del "London County Council Children's Committee", nos brinda en estas doscientas páginas de su nueva obra, complemento la misma de otra anterior suya, "The Deprived Child and the Community", una serie de consideraciones, aunque subjetivas naturalmente, fundadas en la experiencia, acerca de la infancia y juventud "afligidas", contempladas en relación con los rasgos característicos que ofrece la vida moderna, mas sin permitirle dejarse seducir de esa también moderna propensión, tan generalizada en quienes ahora tratan de esos temas, a la "socialización" de las tesis en que abundan sus respectivas investigaciones o monografías, ya que, como el propio autor confiesa, es con una perspectiva ante todo humana como aborda los problemas que su estudio recoge y entre los que son de destacar, por su lamentable profusión en estos tiempos, los que suscitar ciertos grupos mórbidos juveniles, cuales los llamados "Teddy Boys", y la prostitución de menores de edad, la homosexualidad de los mismos y el fenómeno, asimismo, cada vez más intensificado de las "pandillas" o bandas de adolescentes.

Veintidós capítulos comprende la obra, dividida ésta en dos partes: la primera especialmente dedicada a la organización y funcionamiento de los Tribunales juveniles y de las instituciones o agencias que secundan la misión de aquéllos.